



RESOLUCION No. 0408-AD-87

Lima, 25 de MAYO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el I.P.D. adjudicó al Ing. Rodolfo Vera Gutiérrez la obra: "Reparación Muro Norte-Coliseo Puente del Ejército", la misma que se ha recepcionado como conforme;

Que, en consecuencia procede aprobar y autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	I/. 100,405.00	
- Reajuste de Precios	10,342.00	
<b>TOTAL APROBADO :</b>		<b>110,747.00</b>

MONTOS ABONADOS

- V-1 y V-2 -Contratos Originales	I/. 100,405.00	
- V-1-Regulariz.Reajuste de Precios	10,342.00	
		<b>110,747.00</b>
		Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía		
- 5% Valorización N° 1 y 2	I/. 5,020.26	
<b>TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	I/. 5,020.26	<b>=====</b>

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Reparación Muro Norte Coliseo Puente del Ejército", la misma que establece un saldo a favor del Contratista de: CINCO MIL VEINTE INTIS CON VEINTISEIS CENTIMOS (I/. 5,020.26).

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0408-AD-87

Lima, 25 de MAYO de 19 87

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a nombre del ING. RODOLFO VERA GUTIERREZ por el importe de S/ 5,020.26, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

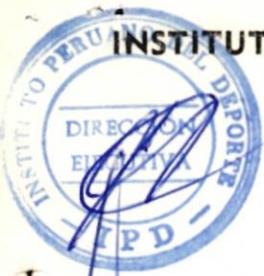
Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



OCIE/ARH  
ALE/sb.





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res. 0408 - SO - 87  
25/MAYO/87



ASUNTO: Aprobación de liquidación final de cuentas de la obra "Reparación muro norte - Coliseo Puente del Ejército", Ing. Rodolfo Vera Gutiérrez.

INFORME N°. 134 - OAJ - 87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Segun Informe N°. 468-87-BJCH de 27.3.87, que hace suyo la OCIE, manifiesta que la Obra "Reparación Muro Norte Coliseo Puente del Ejército" se ejecutó dentro del plazo de 45 días no teniendo ampliación de plazo ni observaciones pendientes, habiendo el Contratista adjuntado las certificaciones del S.S.P. sin adeudos ni conflictos laborales, Declaración Jurada, Acta de Recepción y toda documentación en orden.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Reparación Muro Norte Coliseo Puente del Ejército", la misma que establece un saldo a favor del Ing. Rodolfo Vera Gutiérrez, Contratista de la misma, de I/5,020.26; así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a nombre del mencionado profesional por el referido importe más los intereses, en aplicación con lo dispuesto en el ART. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 21 de mayo de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm



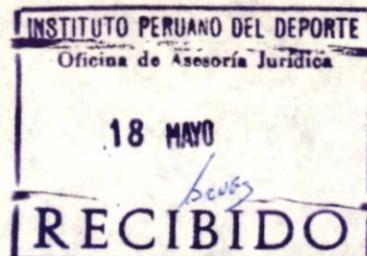
Atentamente,

*Rodolfo Villavicencio Murillo*

RODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° -048/OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Res. que aprueba liquidación final de Cuentas de la Obra : Reparación Muro Norte-Coliseo Puente del Ejército, a favor del Ing°-Rodolfo Vera Gutiérrez.  
REFERENCIA : Informe N° 468-87-BJCH  
FECHA : Lima, 18 de Mayo de 1987

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se Aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : REPARACION MURO NORTE COLISEO PUENTE DEL EJERCITO, a cargo del Ing° Rodolfo Vera Gutiérrez. Asimismo autoriza al Banco de la Vivienda del Perú a efectuar un giro a favor del indicado contratista por el saldo que establece la referida obra-cuya suma asciende a I/. 5,020.26.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con el Art.5, 12,1 del D.S. - N° 34-VC-80, el Art.9° del Decreto Legislativo. N° 328.

RMV/OCA  
fcg  
ADJ: Proy. de Res.  
Reg: 1787



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 468-87-BJCH

AL : ING° JEE. DE UOE  
 DEL : ING° B.J. COBBA HUERTA  
 ASUNTO : A) LIQUIDACION DE LA OBRA: REMODELACION DEL MURO NORTE DEL COLISEO PUENTE DERL EJERCITO  
 B\_ REVISION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA  
 REF. : CONTRAT\_ISTA: ING° RODOLFO VERA GUTIERREZ\_  
 FECHA : MARZO, 27 DE 1987

Conforme a sus instrucciones he procedido a revisar el expediente, archivos, memoria descriptiva de la Obra: Reparación del Muro Norte del Coliseo Puente derl Ejército, para la devolución del fondo de garantía por I/. 5020.26 y al respecto informo.

A) Datos de la Obra.

- Contrato: 3-10-87
- Adjudicación: R. AD-86
- Aprobación E.T. - R. AD-86
- Ppto. Contrato: I/. 100,405.00
- Ppto. Base: I/. 112,184.38
- Fdo. Gtia.: 5%: I/. 5,020.25
- Adel. Obra 20%: I/. 20,081.00
- Adel. Mat. 40%: I/. 40,162.00
- Plazo Ejecución: 45 días.
- Entrega terreno: 27-11-86.
- Vencimiento: 10-1-86.
- Ampliación: No tiene.
- Sol. de recepción: 8-1-87.
- Recepción: 16-1-87.
- Reajustes: I/. 10,342.00
- Multa: No tiene.
- Exceso de reajustes: I/. 1146,31
- Adic.: No tiene.
- Val. final: I/. 100,405.00
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP I/. 100,405.00
- monto total: 110,747

CONCLUSION:

- La obra se ejecutó dentro del plazo 45 días no teniendo ampliación de plazo ni observaciones pendiente indica datos del contratista, técnicas de ejecución de la obra monto valorizado de contrato por I/. 100,405.00 Adic. # 1, reajustes por I/. 10,342.00, totalizando por I/. 110,747.00

//..



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 2 -

- Adjunta certificaciones del S.S.P. sin adeudos conflictos laborales, declaración jurada, acta de recepción, cumpliendo con el artículo 5.10.11 y 4.2.2. del RULYCOP.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

ING. FERNND JOSE COBBA H.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

OCIE/UE.  
BJCH.

Con la opinión favorable de esta Jefatura, elévese a DIRECCION EJECUTIVA a fin de que se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa aprobación final de Cuentas que se adjunta.

Mayo-14-87

Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.